CONTRATO Nº 086/2022

CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2022 para el *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*.

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES,** Gral Morinigo c/11 de Setiembre,- República del Paraguay, con Nros. de Teléfonos (021) 503.989/0981.970.678, correo carlos.overa@hotmail.com y RUC Nº 853166-8, representada en este acto por **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN**, con Cédula de Identidad N° 853.166, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022 *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la C.I.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **411.737**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022 - *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*,** convocado por el Servicio Nacional de Calidad Y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 761 de fecha 16 de noviembre de 2.022**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Servicio de fumigación industrial	Unidad	Evento	2	1.216.858	2.433.716
2	Servicio de fumigación industrial	Unidad	Evento	2	1.369.680	2.739.360
3	Servicio de fumigación industrial	Unidad	Evento	2	1.569.706	3.139.412
4	Servicio de fumigación industrial	Unidad	Evento	2	3.482.266	6.964.532
5	Servicio de fumigación industrial	Unidad	Evento	2	2.920.840	5.841.680
6	Servicio de fumigación industrial	Unidad	Evento	2	2.083.929	4.167.858

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

kaavoty
RUC: 853.166-8

7	Servicio de fumigación industrial	Unidad	Evento	2	2.562.560	5.125.120
8	Servicio de fumigación industrial	Unidad	Evento	2	2.670.646	5.341.292
TOTAL						**35.752.970**

El monto correspondiente al presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA (GS. 35.752.970) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por 12 meses.

Queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el año 2023

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Especificaciones Técnicas

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	**Servicio de fumigación** Edificio Planeta I; Humaitá 145, pisos: Planta baja, 1°,2°,3°,5°, 11°	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos
2	**Servicio de fumigación** Edificio Inter Express, Luis A. Herrera c/Fulgencio Yegros, pisos: 2º,3°,8°,5º, 15°,16°,17º, 18° y 19º	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos
3	**Servicio de fumigación** Oficinas de la Dirección de Laboratorios - San Lorenzo.	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos
4	**Servicio de fumigación** Edificio Líder VI, Ind. Nacional c/Humaitá, Piso; 5°	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos
5	**Servicio de fumigación** Oficinas y Depósitos - Regional Misiones. (885m^2 de Área administrativa y técnica)	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos
6	**Servicio de fumigación** Oficinas y Depósitos de la Ex OFAT Artigas c/Perú Asunción	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos

kaavoty RUC: 853.166-8

Ing. Agt. RODRIGO MAS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

7	**Servicio de fumigación** Oficinas de la Dirección de Semillas- San Lorenzo	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos
8	**Servicio de fumigación** Oficinas y Depósitos - Regional Paraguarí (289,5m^2 de Área administrativa y técnica, 2000m^2 en sector de depósitos, total: 2289,5m^2)	Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos

TRABAJOS A REALIZAR - METODOLOGIA

El prestador deberá de mantener los Edificios del SENAVE sin alimañas (ratas, cucarachas, arañas, polillas, grillos, mosquitos, moscas, hormigas y otros insectos rastreros y voladores) Para el efecto se deberá de realizar fumigaciones por las áreas más afectadas.

Las fumigaciones consistirán en el exterminio total de todos los insectos rastreros, roedores y voladores, según las necesidades del SENAVE. Las eliminaciones consistirán en la eliminación de ratas, hormigas, cucarachas, arañas, polillas, grillos, mosquitos, moscas y otros insectos o animales que el Departamento de Servicios Generales indique en las órdenes de servicio.

Se deberá realizar 2 sesiones de fumigación una en el año 2022 y otra en año 2023, según requerimiento de la contratante con un lapso de 6 meses como máximo a partir de la primera fumigación, dichas sesiones deberán estar incluidas en la oferta presentada.

Las fumigaciones se realizarán los días viernes a partir de las 13:00 hs. en adelante, debido a que la naturaleza del servicio podría ser dañinas para la salud de las personas.

INFORMACIÓN DE PRODUCTOS A UTILIZAR

Productos para exterminio de ratas:

Tipo de producto: cebo (Flocomazen)

Estrategia: cebos cada 100 m^2 en combinación con otros cebos.

Tipo de producto: raticida biológico (Salmonella)

Eliminación de criaderos - Estrategia: cebos cada 100 m^2 en combinación con otros cebos.

Productos para exterminio de hormigas:

Tipo de producto: liquido (Fipronil)

Estrategia: fumigar nidos y lugares de acceso al Edificio.

Productos para exterminio de cucarachas:

Tipo de producto: gel (Hydramethylnon)

Estrategia: aplicación del cebo en lugares estratégicos, cocinas, baños, rejillas, oficinas y otros.

Productos para exterminio de arañitas, polillas, grillos:

Tipo de producto: liquido (Lambda-cyhalothrin)

Estrategia: aplicación sobre nidos, telas de arañas y otros.

Tipo de producto: liquido (Cipermetrina)

Estrategia: Fumigación en lugares críticos de presencia de cucarachas.

Tipo de producto: liquido (Dicloro-vinil)

Estrategia: en lugares de gran población de cucarachas, en los registros desagües, baños, oficinas y otros, mata al instante.

Productos para exterminio de moscas y mosquitos:

Tipo de producto: Insecticida piretroide Cipermetrina

Estrategia: aplicación en lugares estratégicos, cocinas, baños, rejillas, oficinas, camarotes y otros.

kaavoty
RUC: 853.166-8

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ing. Agr. PEDRO PABLO GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Plan de entrega de los servicios:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	**Servicio de fumigación** Edificio Planeta I; Humaitá 145, pisos: Planta baja, 1°,2°,3°,5°, 11°	2	EVENTO	Edificio Planeta I Humaitá 145 entre Independencia y Nuestra Señora de a partir de las 13:00 hs.	15 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.
2	**Servicio de fumigación** Edificio Inter Express, Luis A. Herrera c/Fulgencio Yegros, pisos: 2º,3°,8°,5º, 15°,16°,17º, 18° y 19º	2	EVENTO	Edificio Inter Express, Luis A. Herrera c/Fulgencio Yegros a partir de las 13:00 hs.	15 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.
3	**Servicio de fumigación** Oficinas de la Dirección de Laboratorios - San Lorenzo.	2	EVENTO	Oficinas de la Dirección de Laboratorios - San Lorenzo a partir de las 13:00 hs.	15 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.
4	**Servicio de fumigación** Edificio Líder VI, Ind. Nacional c/Humaitá, Piso; 5°	2	EVENTO	Edificio Líder VI, Ind. Nacional c/Humaitá, a partir de las 13: 00 hs.	15 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.
5	**Servicio de fumigación** Oficinas y Depósitos - Regional Misiones.	2	EVENTO	Oficinas y Depósitos - Regional Misiones, a partir de las 13:00 hs.	15 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.
6	**Servicio de fumigación** Oficinas y Depósitos de la Ex OFAT Artigas c/Perú Asunción	2	EVENTO	Oficinas y Depósitos de la Ex OFAT Artigas c/Perú, a partir de las 13:00 hs.	15 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.
7	**Servicio de fumigación** Oficinas de la Dirección de Semillas- San Lorenzo	2	EVENTO	Oficinas de la Dirección de Semillas- San Lorenzo, a partir de las 13:00 hs.	15 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.
8	**Servicio de fumigación** Oficinas y Depósitos - Regional Paraguarí	2	EVENTO	Oficinas y Depósitos - Regional Paraguarí, a partir de las 13:00 hs.	15 días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Jefe Departamento de Servicios Generales, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día hábil de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

kaavoty
RUC: 853.166-8

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre de 2022.-

kaavoty
RUC: 853.166-8

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN
PROPIETARIO – KAAVOTY SERVICIO INTEGRALES
PROVEEDOR

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – PRESIDENCIA – SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE